



RESOLUCION No. CSJATR18-301
jueves, 17 de mayo de 2018

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del empleado LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO, como Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Penal Municipal de Adolescentes con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 099 de 17 de abril de 2001, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial al empleado LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO, como Secretario de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Sexto Penal Municipal de Barranquilla.

Que mediante la Resolución No. 000110 del 03 de Agosto de 2016, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud del señor LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.026.779 expedida en Loricá-Córdoba, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Penal Municipal de Adolescentes con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla.

Que el señor LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.026.779 expedida en Loricá-Córdoba, fue nombrado en propiedad por la Doctora ELIA RESTREPO DE LA CRUZ, en su condición de Jueza Primero Penal Municipal de Adolescentes con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 002 del 19 de abril de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 27 de abril de 2018.

adl

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.026.779 expedida en Lórica-Córdoba, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Penal Municipal de Adolescentes con Funcion de Control de Garantías de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

CREV/OLRD/ AAPS